| Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios | EVALUACION JURIDICA CONSORCIO MAR VERDE 2024 |
|---|---|

LA EVALUACIÓN JURIDICA DEL PROPONENTE I CONSORCIO MAR VERDE 2024, NO PUEDE CONTINUAR EN LA EVALUACCION Y NO DEBE SER EVALUADA EN RAZON A LO SIGUIENTE:

LA ENTIDAD SE PERMITE INDICAR QUE LA PRESENTACION DE OFERTAS DEL PROPONENTE PLURAL DEBE SER COMO LO ESTABLECE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN SUS GUIAS POR LO ANTERIOR FRENTE AL PROPONENTE: :

**ANEXO**
**MODELO DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE OFERENTE PLURAL - CONSORCIO**

26 de noviembre 2024
Bogotá D.C

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC
Avenida Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Ciudad.

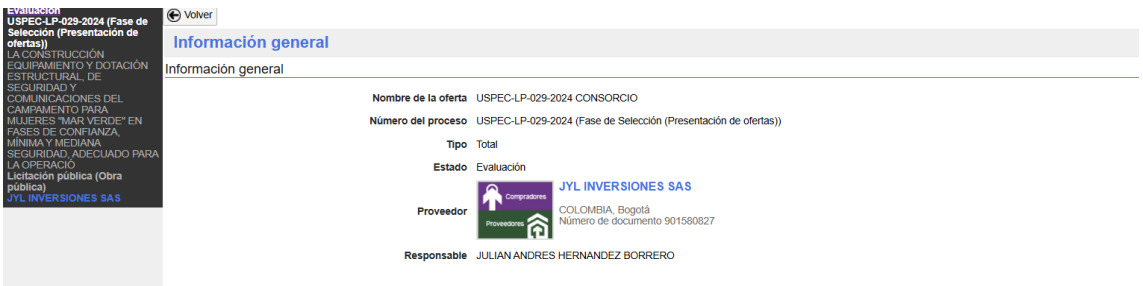
Referencia: USPEC-LP-029-2024
Referencia: Proceso de contracción USPEC-LP-029-2024

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO MAR VERDE 2024 para participar en USPEC-LP-029-2024, que tiene por objeto seleccionar propuesta para "LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN ESTRUCTURAL, DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES DEL CAMPAMENTO PARA MUJERES "MAR VERDE" EN FASES DE CONFIANZA, MÍNIMA Y MEDIANA SEGURIDAD, ADECUADO PARA LA OPERACIÓN POR PARTE DEL INPEC, EN LA COLONIA AGRÍCOLA DE ACACIAS, DEPARTAMENTO DE META, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FÓRMULA DE AJUSTE, INCLUYE LAS ACTIVIDADES PARA ACTUALIZAR, AJUSTAR Y COMPLEMENTAR LOS PRE-ESTUDIOS, PRE-DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD Y TECNOLOGÍA VIGENTE." conforme al artículo 7 de la ley 80 de 1993 con los siguientes criterios así:

A. La duración de este consorcio: no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

B. Integrantes: JYL INVERSIONES S.A.S; HYL CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S; INVERSIONES CAL-B S.A.S

La presentación de la oferta se realizo del usuario de uno de sus integrantes y no del consorcio Como se puede evidenciar a continuación:



Por lo anterior, revisada la oferta de la CONSORCIO MAR VERDE 2024 y la forma de presentacion de la misma en la plataforma secop II; la entidad NO debe tener en cuenta esta oferta y tampoco continuar con la evaluación teniendo en cuenta lo siguiente:

PROPONENTE PLURAL: El Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública de la Administracion Pública define el articulo 7 los consorsio y las uniones temporales como un negocio jurídico de caracter privado con la finalidad de que dos o mas personas naturales juridicas se asocien para la celebracion**, el cual debe registrarse previante en SECOP II.**

la presentación de oferta debe hacerse por parte del proponente plural conformado en la plataforma. Los documentos o comunicaciones realizadas por un proveedor utilizando un procedimiento distinto a lo previsto en los Documentos del Proceso, y de acuerdo a las condiciones previstas en las Guías de uso del SECOP II, no constituyen oferta, un documento presentado desde un proponente singular integrante de un proponente plural; no constituye oferta y en consecuencia no podría ser evaluada.

De la misma forma tal como lo estipula Colombia compra eficiente en la guia establecida para la presentación de participacion en los procesos que se tramiten en secop II https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170404_manifestar_interes_proveedor.pdf III. Ingreso a la cuenta del proponente plural Para participar en Procesos de Contratación como proponente plural (ya sea para manifestar interés, enviar observaciones, ofertas o firmar contratos), debe actuar exclusivamente desde su cuenta de proponente plural. Cualquier acción realizada desde la cuenta de cualquiera de los integrantes no es válida para el proponente plural y quedará a nombre del proponente singular. Para ingresar a su cuenta de proponente plural, ingrese su usuario y contraseña al SECOP II. La herramienta le muestra un menú desplegable con las cuentas de Proveedor a las que tiene acceso, entre ellas la del proponente plural que acaba de crear. Seleccione esa cuenta.

La entidad se permite indicar que consulto con Colombia compra eficiente la situación presentada como soporte para la entidad manifestando que la oferta presentada NO puede ser evaluada y mediante correo electronico soporto en lo siguiente:

**GLPI #0643284] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud reportada la mesa de servicio de Agencia Nacional de Contratación Publica - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que basándonos en los términos y condiciones de uso de la plataforma Secop II referente al proponente plural:

VII. Uso de la SECOP II.

E. Presentación de ofrecimientos y manifestaciones de interés en SECOP II:

i) En los Procesos de Contratación se entienden como no presentadas las ofertas de Proponentes Plurales presentadas desde cuentas de proponentes singulares y viceversa.

Adjunto también el documento de los términos de uso donde podrá tener a su disposición la información anterior:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-gti-idi-05_terminos_y_condiciones_de_uso_del_sistema_electronico_de_contratacion_publica_-_secop_ii_19-11-2021.pdf

COMITE JURIDICO EVALUADOR.